

PAGINA: DE:

CIRCULAR VERSION: 08

FECHA: Diciembre de 2020

DE: Consejo Académico

PARA: Comunidad Académica

ASUNTO: Lineamientos académicos y administrativos para el primer semestre de 2021

El Consejo Académico, acogiéndose a las directivas presidenciales y ministeriales adoptó la estrategia del desarrollo de actividades académicas a través de múltiples métodos y herramientas como clases síncronas y asíncronas apoyadas por las diferentes tecnologías; que garanticen espacios propicios para la aplicación de adecuadas metodologías en el proceso de aprendizaje, de tal forma que el estudiante alcance las competencias que se plantearon en cada curso.

En la sesión del Consejo académico del mes de diciembre, se presentó un informe detallado de la forma como se desarrolló el semestre 2020-2. Destacándose las iniciativas para tener presencialidad en los cursos prácticos (durante el periodo inter-semestral del 2020 se realizó un piloto para cursos prácticos y durante las últimas 6 semanas de clase del semestre 2020-2 se realizaron laboratorios prácticos en forma voluntaria y con alternancia) dentro de la institución; sin que en ninguna de estas dos actividades se presentarán eventos que alterarán las normas de Bioseguridad implementadas.

Las directivas académicas y administrativas de la Institución, reconociendo las dificultades socioeconómicas que se han generado por la pandemia del Coronavirus COVID-19, han establecido alternativas, que buscan generar alivios financieros, con el fin de que los estudiantes continúen desarrollando su proceso formativo.

Teniendo en cuenta lo anterior, las Unidades Tecnológicas de Santander ha tomado la decisión de definir algunos lineamientos en procesos académicos, de ambientes de enseñanza-aprendizaje, financieros y de bioseguridad, para lograr el desarrollo en forma satisfactoria del semestre 2021-1, de su comunidad académica.

1. PROCESO ACADÉMICO.

Se implementarán las siguientes medidas referentes a los procesos académicos, así:

<u>Desarrollo de los cursos</u>: La institución oferta 3 tipos de cursos: 1) teóricos, 2) teórico-prácticos y 3) prácticos. Las clases de los cursos teóricos y teórico-prácticos, se desarrollarán en forma remota mediante las TIC, los cursos prácticos se desarrollarán en forma presencial, el número de estudiantes por grupo de los cursos prácticos presenciales serán organizados cumpliendo con las normas de bioseguridad. La institución publicará en forma simultánea con este comunicado el listado de los cursos



PAGINA: DE:

CIRCULAR

VERSION: 08

prácticos que serán ofertados únicamente en forma presencial por cada programa académico, lo anterior debido a que no todos de los cursos prácticos se podrán desarrollar en forma presencial por temas de bioseguridad o logísticos. En resumen, las clases se realizarán de la siguiente forma:

TIPO DE CURSO	FORMA DE DESARROLLO DE LAS CLASES
TEÓRICO	100% remoto asistidos por TIC
TEÓRICO- PRÁCTICO	100% remoto asistidos por TIC
PRÁCTICO*	100% presencial

^{*} Los cursos prácticos que la institución considere que no son factibles de realizar en forma presencial, se desarrollarán en forma remota (ver comunicado de los cursos presenciales).

Evaluación: La evaluación de las actividades académicas para el semestre 2021-1, se realizará mediante las siguientes componentes y porcentajes por corte:

- a. Autoevaluación: En este procedimiento de evaluación, participan los estudiantes como evaluadores de su propio desempeño, a través del ejercicio de autoevaluación. Este autojuicio, se realiza por medio del instrumento de evaluación, teniendo en cuenta los aportes que hace el estudiante al desarrollo de cada uno de sus cursos y genera una calificación que tiene un peso del 30% sobre la calificación final de cada corte.
- b. Tareas en el tiempo independiente: Se sugiere que se desarrollen de manera asincrónica y previo a las tareas de evaluación, al menos las siguientes actividades: tareas para profundizar los conocimientos construidos y tareas para aplicar los conocimientos construidos. La calificación de estas actividades tendrá un peso del 30% de la calificación final de cada corte.
- c. Evaluación del corte: La calificación de estas actividades tendrá un peso del 40% sobre la calificación final de cada corte. Los previos de los cursos teóricos, teórico-prácticos, se realizarán en su totalidad en forma presencial, implementando la alternancia en los grupos, con cantidades adecuadas de estudiantes que permitan cumplir con las normas de bioseguridad. Teniendo en cuenta lo anterior, los previos se realizarán de la siguiente forma:

TIPO DE CURSO	FORMA DE REALIZACIÓN DE LOS PREVIOS
TEÓRICO	100% presencial
TEÓRICO- PRÁCTICO	100% presencial

Las evaluaciones de los cursos prácticos, se deben realizar para cada uno de los tres cortes, de acuerdo con la normatividad institucional vigente.

PAGINA: DE:

CIRCULAR

VERSION: 08

Cursos perdidos: Los cursos matriculados por un estudiante, en el primer periodo académico de 2021, que sean cancelados o reprobados (nota menor a 3.0), se anularán automáticamente de su registro de matrícula y no serán tenidos en cuenta para los promedios semestrales y acumulados.

Los horarios para las clases en el primer semestre del 2021, son organizados para permitir el desarrollo de los cursos mediante las dos modalidades establecidas. La institución a la fecha de expedición del presente comunicado, tiene planeado todo lo pertinente para desarrollar las clases de los cursos teóricos y teórico – prácticos en forma remota y los cursos prácticos y los previos de todos los tipos de curso en forma presencial, pero podrá cambiar al escenario de forma totalmente remota o totalmente presencial, dependiendo de las directrices de los entes gubernamentales.

2. LOS AMBIENTES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

Durante el primer semestre académico del año 2021, se desarrollarán los procesos educativos a través del ecosistema tecnológico unificado para el aprendizaje y la enseñanza denominado **ATENA**, que se articulará con los ambientes físicos, dependiendo de la naturaleza del escenario formativo de cada curso (teórico, teórico-práctico o práctico).

Los Ambientes físicos: En los cursos que por su naturaleza exijan espacios académicos físicos para el desarrollo de prácticas, se programarán encuentros presenciales en las instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander, con el fin de desarrollar actividades de enseñanza y aprendizaje que requieran la implementación de recursos educativos tales como software licenciado, hardware, equipos e implementos de laboratorio y espacios para realizar prácticas deportivas; entre otras. Las actividades prácticas guardarán una estrecha relación con el desarrollo de los niveles de comprensión de las teorías y conceptos.

<u>Ecosistema tecnológico unificado para el aprendizaje y la enseñanza ATENA:</u> Ante la situación de emergencia sanitaria, se seguirá utilizando el ecosistema **ATENA**, que facilitará el acceso a la instrucción y a los apoyos instructivos de una manera rápida y fácil. Este ecosistema está conformado por dos subsistemas: videoconferencia para desarrollar clases remotas y las aulas virtuales extendidas:

Clases remotas por videoconferencias: Debido a la situación sanitaria que limita el encuentro presencial, los profesores implementarán soluciones de enseñanza remota para desarrollar procesos instructivos que conducirán a la construcción del conocimiento por medio de videoconferencias. Así entonces, se desarrollarán clases remotas por videoconferencia a través de la herramienta Microsoft Teams, en los horarios establecidos para cada curso. Con el objetivo de construir experiencias de aprendizaje



PAGINA: DE:

CIRCULAR

VERSION: 08

significativo, en toda clase remota por videoconferencia se implementarán los siguientes momentos:

- **Activación**: Espacio destinado al reconocimiento de los saberes sociales que el estudiante ha construido.
- **Construcción**: Momento para presentar la información, que utilizará el estudiante en el desarrollo de sus tareas de aprendizaje
- Consolidación y transferencia del aprendizaje: Etapa en la que se pone en práctica lo orientado en el momento previo.

Aulas virtuales extendidas: En las Unidades Tecnológicas de Santander, se entienden los ambientes virtuales de aprendizaje como espacios alojados en la web, que facilitarán el desarrollo de los procesos formativos a través de herramientas informáticas. Desde esta óptica, se equipará el concepto Ambiente Virtual de Aprendizaje con el concepto aula virtual extendida, que se concibe como una herramienta complementaría del proceso educativo de la modalidad presencial. En el semestre 2021-1, se adoptarán las aulas virtuales extendidas como un recurso para apoyar el trabajo en tiempo independiente de los estudiantes y por eso, todo curso tendrá su propia aula virtual extendida. Los profesores y estudiantes, podrán acceder a dicho servicio, con las mismas credenciales (usuario y contraseña) que utilizan para ingresar a su cuenta de correo electrónico institucional.

En este espacio los profesores publicarán:

- El plan de curso que presenta las competencias de formación, contenidos, metodología y procesos de evaluación.
- La guía de actividades por cada corte, en donde se especifican las instrucciones de las tareas de aprendizaje y sus instrumentos de evaluación.
- Los materiales educativos digitales.
- Las actividades de aprendizaje y de evaluación.
- La retroalimentación de los trabajos para el tiempo independiente y resultados de las evaluaciones.
- Las comunicaciones internas propias del desarrollo del curso.

De igual forma los estudiantes:

- Podrán tener acceso a los materiales educativos digitales.
- Consignarán las evidencias de sus aprendizajes: tareas, quices y parciales.
- Podrán comunicarse con sus profesores y compañeros a través de herramientas de aprendizaje colaborativo.

Con el modelo actualmente propuesto, es necesario que los estudiantes que decidan realizar su matrícula académica para el semestre 2021-1, cuenten con la disponibilidad de

PAGINA: DE:

CIRCULAR

VERSION: 08

un equipo de cómputo o dispositivo electrónico inteligente (celular o tableta) y conexión a internet, para poder llevar a cabo los encuentros mediante videoconferencia y desarrollar las actividades académicas en el ecosistema tecnológico unificado de enseñanza y aprendizaje **ATENA**

3. MEDIDAS FINANCIERAS.

En lo referente al tema financiero se definió lo siguiente:

<u>Apoyos económicos</u>: El consejo Directivo de la institución en su sesión del 16 de diciembre del 2020, autorizó lo siguiente para el semestre 2021-1:

- Otorgar un descuento del 50% del valor de la matrícula, a los estudiantes antiguos de estrato socioeconómico 1 y 2, que no reciben ningún otro tipo de apoyo financiero por entidades gubernamentales. Este porcentaje será cubierto con aportes de la gobernación de Santander y de otros estamentos gubernamentales, incluyendo las UTS.
- Otorgar un descuento del 25% del valor de la matrícula, a los estudiantes antiguos de estratos socioeconómicos mayor al 2 y para todos los estudiantes nuevos sin importar su estrato socioeconómico, que no reciban ningún otro tipo de apoyo de entidades gubernamentales. Este porcentaje será cubierto con recursos propios de las UTS y con los aportes de otros estamentos gubernamentales.

Las Unidades Tecnológicas de Santander seguirá aplicado los siguientes descuentos en las matriculas:

- El 100% del valor de la matrícula, a los estudiantes nuevos y antiguos de la institución que hagan parte del programa de generación E del Ministerio de Educación Nacional.
- Entre el 50% y el 100% del valor de la matrícula, a los estudiantes que mediante convenios interadministrativos reciben apoyos económicos de la gobernación de Santander y las alcaldías de la región.

<u>Pago extraordinario de la matrícula:</u> el Consejo Directivo, autorizó que para el semestre 2021-1 no se cobrará el 5% del valor extraordinario de la matrícula.

<u>Devoluciones por cancelación del primer semestre de 2021:</u> En lo referente a solicitudes de cancelación y de devoluciones del valor de la matrícula, la institución aplicará taxativamente lo establecido en el reglamento estudiantil vigente, expedido por el Consejo Directivo mediante acuerdo No 01-024 del 16 de agosto de 2019.



PAGINA: DE:

CIRCULAR VERSION: 08

4. BIOSEGURIDAD.

Las Unidades Tecnológicas de Santander crearon un comité técnico para todo lo relacionado con las medidas a tomar frente a la pandemia. A través de este comité, se adoptó un protocolo de bioseguridad de medidas para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo del Covid-19, que permita el retorno seguro a clases de profesores y estudiantes. Este protocolo se actualizará en forma permanente, de acuerdo a las reglamentaciones del Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de salud, la Gobernación de Santander, la Alcaldía de Bucaramanga y las alcaldías donde funciona las UTS. En ese contexto, se dispone que todos los estamentos de la institución deben dar aplicación, del Protocolo General de Actuación y Prevención para el desarrollo de un plan de acción y contingencia para evitar la entrada y diseminación del COVID19 entre estudiantes y profesores en el reingreso a clases. Por lo tanto, todos los miembros de la comunidad académica Uteísta, deben conocer y acatar las medidas dispuestas en este instrumento, que será comunicado a través de la página web de la institución, una vez se vayan conociendo las medidas establecidas por los entes gubernamentales.

Es necesario que cada uno de los miembros de la comunidad Uteísta, cumplan con lo establecido en el protocolo institucional de bioseguridad. Si por determinada circunstancia en particular, alguna de las personas que su presencia sea necesaria en las instalaciones de las UTS y no pueda cumplir con estas medidas de bioseguridad en el primer semestre del 2021, deberá tomar la decisión de no vincularse en este semestre a la institución, con lo cual estará garantizando su seguridad y la de los demás miembros de la comunidad Uteísta ante el Covid-19.

Las medidas tomadas y divulgadas en forma explícita mediante este comunicado pretenden que los estudiantes de la institución tengan pleno conocimiento de la forma en que se desarrollará el semestre 2021-1 y así puedan tomar las decisiones personales y pertinentes, teniendo información clara y concreta. Esto pretende incentivar a los estudiantes de las UTS, para que en forma responsable realicen su matrícula, desarrollen el semestre académico y finalicen el mismo, logrando los resultados de aprendizaje esperados.

EDGAR PACHÓN ARCINIEGAS

SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO ACADÉMICO